



Miguel Olmedo. :: IDEAL

El decano de la facultad de Derecho se incorpora al bufete HispaColex

:: M. P.

GRANADA. El despacho de abogados granadino HispaColex ha incorporado a su equipo de profesionales a Miguel Olmedo Cardenete, catedrático en Derecho Penal y actual decano de la facultad de Derecho de la Universidad de Granada, reforzando de este modo el departamento de Derecho Penal de HispaColex con un especialista en delitos económicos y societarios, insolvencias punibles, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos urbanísticos y responsabilidad penal de las empresas.

Doctor en Derecho por la Universidad de Granada, Miguel Olmedo Cardenete ha estado vinculado como docente a esta institución desde el año 1991, en el departamento de Derecho Penal. Profesor de la sección de Granada del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología desde 1992, es catedrático de Derecho Penal desde el año 2008 y decano de la facultad de Derecho de la Universidad de Granada desde junio de 2012.

Derivan a un juzgado de lo penal el juicio contra un guardia civil por revelar secretos

La audiencia entiende que el agente que supuestamente cometió los hechos no lo hizo en el ejercicio de sus funciones, sino como un particular

:: MANUEL PEDREIRA

GRANADA. La sección primera de la Audiencia Provincial de Granada decidió ayer declararse incompetente para entender sobre la causa abierta contra un agente de la Guardia Civil acusado de un delito de revelación de secretos, al entender que su enjuiciamiento no le compete ya que los hechos se produjeron sin que el imputado estuviera de servicio.

El presidente del tribunal dictaminó que la Audiencia Provincial no es el órgano indicado para enjuiciar estos hechos, por lo que decidió derivar la causa a un juzgado de lo penal, que se encargará finalmente de juzgarlos en una fecha aún sin determinar.

Entiende el tribunal, según comunicó su presidente a la defensa y a la fiscalía, que el inculcado no cometió el delito que se le atribuye en el ejercicio de sus funciones, sino como particular, por lo que en ese caso sería un juzgado de lo penal el que debería valorar el caso. Así, tras un receso, acordó remitir las actuaciones a este órgano para que decida al respecto, suspendiendo la vista prevista para ayer miércoles.

La fiscalía atribuye al guardia civil un delito de revelación de secretos o informaciones cometido por autoridad o funcionario público y ha solicitado para él una condena de tres años de prisión, multa de 8.640 euros e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de dos años.



El acusado, ante el tribunal de la Audiencia Provincial. :: M. P.

Según consta en el escrito de acusación del ministerio público, al que ha tenido acceso IDEAL, fue entre las 12,49 y las 12,56 horas del 1 de agosto de 2009 cuando el procesado efectuó dos llamadas a un particular desde el teléfono fijo del puesto de la Guardia Civil de Cúllar, donde desempeñaba labores de brigada.

En el curso de esa llamada, le facilitó información relativa a un matrimonio, concretamente reveló sus datos personales como nombre, edad, número de teléfono y

domicilio, a los que tenía acceso «por razón de su trabajo como guardia civil».

Bases de datos protegidas

Además, no se limitó a filtrar informaciones contenidas en bases de datos (en este caso de la Dirección General de Tráfico y la Guardia Civil) protegidas por la legislación vigente en materia de protección de datos, sino que también dio a conocer otras obtenidas durante la ejecución de los distintos servicios que miembros de la Guardia

El magistrado defiende el derecho a la información

El presidente de la sección primera de la Audiencia, Jesús Flores Domínguez, reprobó ayer con severidad al letrado de la defensa, que protagonizó el insólito gesto de exigir a los informadores que se identificaran mostrando el DNI. El inusual incidente tuvo lugar a las puertas de la sala, durante el receso en el que el tribunal decidió declarar no competente y derivar el asunto a un juzgado de lo penal. El abogado reclamó a los periodistas que acreditaran su identidad y les recriminó que fotografiaran a su cliente «pese a que la imagen solo lo refleja de espaldas». Al conocer esta circunstancia, el magistrado le reprobó por partida doble. Por un lado, le recordó que carece de autoridad alguna para reclamar a nadie que se identifique. Por otro, le recalco que los juicios se celebran en audiencia pública y que los medios de comunicación tienen autorización para tomar fotografías.

Civil realizan a diario y que «en ningún caso debería conocer personal ajeno».

En su escrito de acusación, el ministerio fiscal calificó los hechos como un delito de revelación de secretos cometido por la autoridad o funcionario público, por lo que solicitó una pena de tres años de prisión.

El agente debía de responder además a la petición de una multa de 9.180 euros y a la inhabilitación especial para el empleo en un cargo público durante dos años.

Uno de los atracadores del súper del Zaidín está en la cárcel por intento de homicidio

:: J. R. V.

GRANADA. El grupo de Atracos de la Policía Nacional ha identificado e imputado a uno de los dos atracadores que el pasado 22 de febrero irrumpieron en el supermercado Día de la avenida de Dilar. Se trata de un individuo de 33 años, de nacionalidad española, que se encontraba en la cárcel después de golpear con un hierro grande en la cabeza a un individuo y posteriormente amenazar de muerte con un cuchillo a otro el pasado 15 de marzo en la calle Santuario de la Cabeza, a menos de quinientos metros donde presuntamente robó la recaudación del supermercado. Tras una persecución, en la

que un policía nacional quedó herido, pudo ser detenido pese a su estado de irascibilidad que generó daños en el vehículo policial. Tras quedar a disposición judicial se le imputó un intento de homicidio.

El día del atraco había dos personas en el interior del establecimiento. Una era un empleado y otra un cliente. Eran las tres y media de la tarde, cuando dos individuos ataviados con cascos de moto irrumpían en este establecimiento armados con una escopeta de cañones recortados. No tardaron demasiado en ponerle el arma de fuego en la cabeza al único empleado que había en esos momentos para obligarlo a que

entregara todo el dinero recaudado en la caja registradora.

El trabajador no titubeó demasiado ante la agresividad de los dos delincuentes que eligieron este conocido supermercado para llevarse la recaudación de la jornada. La caja solo tenía una cantidad de dinero próxima a los cuatrocientos euros, que fueron entregados a los atracadores, quienes se dieron a la fuga en pocos segundos.

Las investigaciones policiales siguen abiertas para la localización y detención del segundo atracador, que será cuestión de tiempo el localizarlo y ponerlo a disposición judicial.

Detenido por robar la misma gasolinera tres veces en cuarenta días

:: J. R. V.

GRANADA. La Guardia Civil ha detenido a un individuo de 35 años, cuyo currículo lo adoman numerosos antecedentes policiales, como presunto autor de tres atracos en una misma gasolinera de ese municipio, y del robo de dos vehículos.

El ahora arrestado irrumpió en la gasolinera armado con un cuchillo de cocina de grandes dimensiones, y tras amenazar a la empleada se apoderaba del dinero que en ese momento había en la caja y huía rápidamente en un vehículo que había

dejado estacionado en la misma puerta, vehículo que previamente había sustraído.

Para ocultar su rostro a las cámaras de seguridad utilizaba una bufanda y para no dejar huellas llevaba guantes; prendas que la Guardia Civil ha encontrado en el domicilio del detenido y que han servido para identificarlo como presunto autor de los atracos.

Curiosamente, aunque los dos vehículos utilizados en los atracos, un Ford Escort y un Opel Vectra, fueron robados en Maracena y Atarfe respectivamente, es decir, lejos de la localidad en la que reside el detenido; los tres atracos fueron presuntamente perpetrados por este último mucho más cerca: en una misma gasolinera de su pueblo. Los tres atracos se produjeron entre el 13 de noviembre y el 22 de diciembre, y en cada uno de ellos consiguió un botín de 100 a 400 euros.